

12 DE ABRIL DE 2016.

DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: NO COBRO A ESTACIONAMIENTOS.

Gracias, buenas tardes compañeros diputados, publico presente, medios de comunicación; buenas tardes. Bienvenidos.

Hoy mi participación gira entorno a la reforma a la ley de desarrollo urbano en el estado de Chiapas, misma que fue recordada en la sesión pasada de este honorable congreso del estado, en donde a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas se le adiciona lo siguiente en su capítulo VI:

Sobre los lineamientos generales de la constitución

Artículo 124 bis.-

Fracción IV.- dispondrán de lugares de estacionamiento de vehículos en la cantidad que señalen tanto los planes de desarrollo urbano, como los reglamentos municipales; tratándose de plazas comerciales, el uso de servicio de estacionamiento deberá ser gratuito y de libre acceso, se exceptúa de lo anterior el servicio proporcionado a los usuarios que no adquieran bienes o servicios en la plaza o centro comercial y únicamente hagan uso del servicio de estacionamiento público, dicha tarifa estará establecidas en las leyes de ingresos de los municipios que correspondan.

De acuerdo al artículo transitorio tercero de la citada reforma, los 122 honorables ayuntamientos tienen un plazo máximo de 90 días a partir del día siguiente a su publicación, para efectos de realizar las modificaciones pertinentes a su bando de policía y buen gobierno y al reglamento de constitución municipal en los términos dispuestos en el instrumento legal invocado.

En muchas ocasiones hemos hecho uso de esta tribuna, y hoy en especial lo hago porque considero importante hacer este exhorto a los 122 presidentes municipales de nuestro estado, porque es necesario que se realicen los cambios necesarios a sus regulaciones legales, para realizar en tiempo y forma la aplicación de la reforma a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas, contenida en el decreto 164, por tratarse de una reforma justa y con causas social, una reforma a la cual nos sumamos porque quienes tienen un vehículo y hacen sus compras en los centros comerciales, aparte de consumir en los estacionamientos, tienen que pagar mínimo 10 pesos sin que las empresas se hagan responsables por daños materiales o pérdida total de los vehículos.

Nos sumamos con decisión positiva a esta reforma y votamos a favor de ella a favor del pueblo, porque cada ley que signifique un beneficio a la ciudadanía, por muy pequeño que se pueda percibir, siempre será un ahorro en el bolsillo de la sociedad.

Hacer leyes que tengan como fin un expreso ahorro a la sociedad; no es cosa sencilla, pues algunos empresarios que tienen monopolios y son quienes más tienen siempre luchan con su influencia y sus amistades para que estas leyes sean letra muerta y el pueblo no sea beneficiado.

Les apuesto que si tratare de un incremento en sus tarifas en los estacionamientos contarían los minutos para emplearlas, porque entre más tienen más quieren.

Nuestro partido se ha caracterizado por la lucha y la transformación pacífica, buscamos un cambio verdadero que garantice a nuestra sociedad una vida digna, con oportunidades y desarrollo que nos permitan avanzar con justicia y equidad entre las clases sociales.

No se trata de quitarle las cosas a los que más tienen, se trata de equilibrar las cosas y beneficiar con acciones concretas a toda la ciudadanía de forma racional y

con pasos concretos avanzar en diversos temas que traiga a cada extracto de la sociedad beneficios tangibles.

Hacemos el compromiso que a nuestros integrantes de las alcaldías y simpatizantes sumaremos nuestras voces a cada municipio de la entidad, para garantizar la aplicación de la reforma a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas, para que ninguna plaza comercial cobre en los estacionamientos a los ciudadanos que hagan uso de ellas, convencidos del pleno respeto a la autonomía municipal, y en cumplimiento de que acataran los ordenamientos emitidos por este poder legislativo.

como diputados locales tenemos la facultad de emitir normas que garanticen la sana convivencia, que garanticen mejores modelos de vida y que nos permitan tener una mejora en condiciones económicas, señores alcaldes, estaremos atentos a los tiempos, hacemos este llamado a tiempo, dentro de los plazos que se establecieron para la instrumentación de su aplicación en sus municipios, pues aquellos que hagan oídos sordos, serán exhibidos ante la ciudadanía que hoy está esperando resultados, serán severamente cuestionados porque la única razón de no apoyar esta reforma, es porque sin duda alguna, se impuso el poder económico de algún empresario que mantiene su amistad y su dinero sobre un imperativo legal.

Exhorto a los 122 ayuntamientos de la entidad sobre la aplicación de la reforma a la ley de desarrollo urbano del estado de Chiapas, que prohíbe el cobro de estacionamiento en centros comerciales y esperando en especial que aquí en Tuxtla Gutiérrez sea el presidente municipal Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, el que ponga con su ejemplo la implementación de esta disposición a los demás ayuntamientos tal como su cargo lo amerita y así demostrar que se sabe gobernar para todos.

Es cuanto diputado presidente.